

**Archivo Municipal  
de  
VALVERDE DE BURGUILLOS**

*Código de referencia* : ES.06142.AMVB/1.1.01//4.11

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1905

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 43 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Valverde de Burguillos



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

**POAMEX**

GOBIERNO DE EXTREMADURA  
Consejería de Educación y Cultura

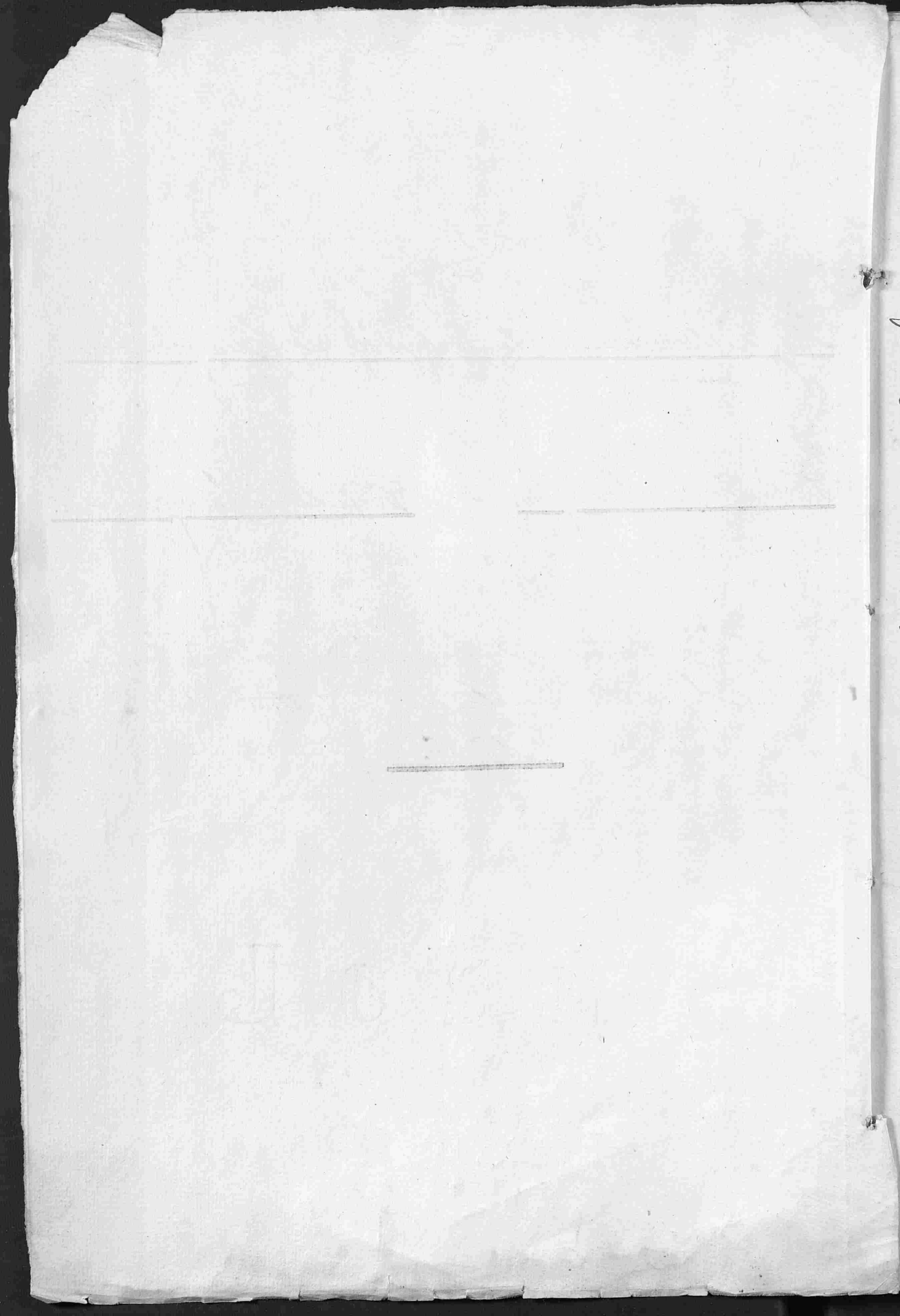
Continúa Varela

Ayuntamiento de Valverde de Burguillos.

P. Provincia de Badajoz.

P. Partido de Higuera.

Libro de actas de las sesiones celebradas por  
dicho Ayuntamiento, durante todo el año de  
1905.





Vol. 1.º

Sesión ordinaria del día 1.º de Enero de 1905.

<u>Presidente</u>	En Valera de de Burquillos a
D. Quilís Carretero Galau	las once de la mañana del día
<u>Consejal.</u>	primero de Enero del año de mil
D. Cipriano García	novecientos cinco, se reunieron en
" Domingo Jara	las Casas Consistoriales en sesión pú-
" Manuel Cardisales	blica y ordinaria bajo la presidencia
" Antón Calvo	del Señor Alcalde D. Quilís Carretero
" Esteban García	Galau, los individuos de este ayunta-
" Manuel Pajano	miento que al margen se relacionan
" Julio Calvo	y abilita la sesión y leida el acta de
	la anterior fue aprobada.

Acto seguido se dió cuenta de haber sido aprobados por el Señor Administrador de Hacienda de la provincia, el expediente de arriendos de las especies de censos de este pueblo durante el corriente año de mil novecientos cinco y en su vista la Corporación municipal acordó se ponga en posesión de dicho arriendo al meritante D. José Calvo Jarama, aceptando de sus fianzas la mínima que tiene prometada para responder al arriendo del año anterior.

También se acordó por unanimidad, satisfacer ese cargo al Capitán de ingenieros del primer cuerpo con asiento al Stgo de este Ayuntamiento en Badajoz D. Eugenio Servano Merque, la cantidad de ciento cincuenta y siete pesetas, por facturas, gastos de corso y otros veintinueve, de parte el referido arriendo del año

proximo pasado,

Y sus habiéndose sus asuntos de que tratar  
se les dio la misma extendiéndose la presente ac-  
ta que firmaron los señores concurrentes de que  
es el Secretario certifico.

Emilio Carmona

Manuel Sajarro  
Manuel Cardozo

Manuel Calvo

Cypriano Garcia

Julio Chamorro

Alvaro Garcia

Domingo Jara

Antonio Barcelo

Resumen ordinaria del dia 8 de Mayo de 1905.

Presidente

D. Emilio Carmona Galau

Consejeros.

D. Cypriano Garcia

D. Domingo Jara

D. Manuel Cardozo

D. Antonio Calvo

D. Alvaro Garcia

D. Manuel Sajarro

D. Julio Chamorro

En Valverde de Burguillos a  
las once de la mañana del dia  
ocho de Mayo del año de mil no-  
vecientos cinco, se reunió en el  
Salon Consistorial en sesión pú-  
blica y ordinaria bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde D. Emilio  
Carmona Galau los individuos de  
este Ayuntamiento que almas  
que se relaciona en y abierta la  
misma y leida el acta de la anterior fue apro-  
bada

Acto seguido se dio lectura de la cues-  
ta llusada por el Ayuntamiento de este Ayuntamiento  
to en Badajoz D. Gregorio Serrano Monje  
durante el segundo semestre de mil novecientos

Los cuatro y en su virtud se la conforma, la  
Corporación municipal acordó aprobarla  
por unanimidad.

Fue habiendo mas asuntos de que  
tratar, se suscito la misma estension de la  
presente acta que firmaron los señores concu-  
rrentes de que yo el Secretario certifico.

Emilio Carretero

Ciriano Garcia

Manuel Pajaro

Arturo Calvo

Alvaro Garcia

Julio Chacono

Domingo Jara

Manuel Cardenas

Antonio Calvo

Antonio Barba

Senou ordinaria del dia 15 de Enero del año 1905.

Presidente

D. Emilio Carretero Jalau

En Valverde de Benquerillo a las  
once de la mañana del dia quin-  
ce de Enero del año de mil novecien-

Concejales.

D. Ciriano Garcia

D. Domingo Jara

D. Manuel Cardenas

D. Antonio Calvo

D. Alvaro Garcia

D. Manuel Pajaro

D. Julio Chacono

tos cinco, se reunieron en las Casas  
Consistoriales en sesion publica y  
ordinaria, bajo la presidencia del  
señor Alcalde D. Emilio Carretero  
Jalau los individuos de este ayun-  
tamiento que al margen se relacio-  
nan y abierta la vista y leida el  
acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido y a propuesta del señor Al-  
calde, se acordó por unanimidad nombrar Ins-  
pector de veterinaria de esta poblacion a D. Juan

Manoqui Cubillo, con la antigüedad anual de  
veintidós años, satisfechos por el concurto año  
del Capitulo de sus señores, hasta que en el prosí-  
guiente se incluyan en sus señores.

Inmediatamente se dio lectura al Capitulo  
lo tercero de la ley municipal suscrita, que trata  
de la organización de la Junta municipal, y  
sustentada la conformidad, acordó de conformidad con  
lo dispuesto en el artículo 66 de la citada ley, disi-  
dir el número de señores en cuatro señores, aig-  
uando a cada uno dos Vocales, para cuyo efecto se  
formaría por Secretaría las oportunas listas a los  
fines consiguientes.

Y habiendo mas asuntos de que tratar  
se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta  
que firman los señores consuevientes, de que certifico.

Emilio Carreras

Julio Navarro

Cipriano García

Abrao García

Manuel Calvo

Manuel Cardenas

Dominico Jara

José María Barba

Sesión ordinaria del día 22 de Enero de 1905.

Presidente

D. Emilio Carreras Jara

Concejales.

D. Cipriano García

D. Dominico Jara

D. Manuel Cardenas

En Valverde de Merquillas a las once  
de la mañana del día veintidós de Ene-  
ro del año de mil novecientos cinco se reu-  
nió en las Casas Consistoriales en sesión  
pública y ordinaria, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Emilio Carreras



Concejales.

D. Antonio Calvo Jorraler  
 D. Antonio Garcia  
 D. Manuel Aguirre  
 D. Julio Chamorro

Galare los individuos de este Ayuntamiento  
 univocamente que al margen se relaciona y  
 abierta la misma y leida el acta de la  
 anterior fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de  
 una comunicacion del Sr. Presidente de la Co-  
 mision mixta de reditamientos de la provincia, for-  
 mada de unirse por los años de 1873, 1874 y 1875, la  
 excepcion que le fue concedida en 1872, al moro Juan  
 Chasero Cubillo, como comprendido en el caso 1.º del  
 articulo 67 de la ley entera siguiente y resultando  
 de los antecedentes que obran en el archivo de este mu-  
 nicipio, que en los años de 1873 y 1874, continuaba el  
 referido moro con la referida excepcion por estar in-  
 viendo en activo sus hermanos Jose, el Ayuntamiento  
 de conformidad con el parecer del Regidor Sindico  
 le declara Soldado condicional.

Resion del año de 1875. En la sesion celebra-  
 da por la Corporacion municipal en 10 de Febrero  
 de 1875, cuenta como pariente de moro del municipio  
 de 1872, Juan Chasero Cubillo, manifestando haber  
 desaparecido la excepcion de tener sus hermanos en el  
 servicio y comprenderle en aquel dia, la de sus hijos  
 como de su vida y sobre a quien mantenia con el pro-  
 ducto de su trabajo, comprobados en los interme-  
 dos, en vista de lo cual hoy este Ayuntamiento como  
 el existente en aquella fecha, considera comprendido  
 al mencionado moro en el caso 2.º del articulo 67 de  
 la ley entera siguiente y de conformidad con el pare-  
 cer del Sindico le declara Soldado condicional.



Enterados el Ayuntamiento, de que en lo sucesivo  
 te dar que ha permanecido expuesta al público la lista  
 de electores que tienen derecho de sufragio para con-  
 prosecuirnos en el caso de suador, y que se halla  
 presentada y ratificada alguna, acordó por unanimi-  
 dad, de la sala de definitiva y que se cumpla con  
 lo dispuesto en el artículo 29 de la ley de 8 de Febre-  
 ro de 1905.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se le-  
 vantó la sesión, extendiéndose la presente acta que fir-  
 man los señores concurrentes, de que certifico.

Emilio Carretero

Cipriano Garcia

Manuel Estigarribia

Alvaro Garcia

Atto Calvo

Manuel Gardin

Domingo Jara

Julio Guerrero

Justino Carballo

Diligencia Certifico: Que la sesión ordinaria del día de  
 ayer no se celebró por estar ocupado el Ayuntamiento  
 en la rectificación del alistamiento. Valverde de  
 Merquillo a 20 de Enero de 1905.

Justino Carballo

Sesión extraordinaria del día 1.º de Febrero de 1905.

Presidente

D. Emilio Carretero

Concejal

D. Cipriano Garcia

D. Domingo Jara

En Valverde de Merquillo a principios de

Febrero de mil novecientos cinco, bajo la pre-

sidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Carre-

tero Galan, reunieron en el salón Capitu-

lular a los señores Concejales que al mar-

<u>Concejales.</u>	que se expusiere en el fue de celebrar se
D. Manuel Cardizales	en su pública extracción para que
Steban Calvo	fuera convocados en el tiempo y forma
Steban Garcia	que la ley marca, cuya suscripción por
Manuel Payano	objetos de llevar a debidos efectos el sorteo
Julio Calacanos	de los asociados que con el consentimiento

han de constituir la Junta municipal, deviendo el  
 acto de suscribir los censos, á tenor de lo dispuesto  
 en el Capitulo 2.º de la ley orgánica vigente.

En tal estado, hallándose suscrita esta en  
 virtud por bandos y edictos publicados en los sitios de  
 costumbre de esta localidad en fecha 28 de Enero  
 último sigue cuenta del respectivo expediente y pro-  
 cedis de que se desde las sedes de esta propia ma-  
 riana, se declara abiertos el acto a la hora de las diez  
 y a presencia de los concurrentes que tubieron a  
 bien concurrir.

En su virtud, se dio lectura del proyecto de capi-  
 tulo 2.º de la ley Municipal, y sin protesta ni reclama-  
 cion alguna, se paso a realizar la operacion, leyendo  
 las listas de los vecinos que tienen derecho a ser eleji-  
 dos para los cargos de asociados que son suscritos en  
 las listas se encuentran en conformidad con los nombres  
 escritos en papeletas iguales, las que, en su comuni-  
 cacion fueran introducidas en bolas tambien iguales que  
 se depositaron en un globo proporcionado, procedien-  
 dose a la extraccion, luego de ser dichos globos esuse  
 simultaneamente remobidos y obteniendose el resultado  
 siguiente:

- 1.º Suceso. D. Manuel Gallego Payano
- idem D. Stebano Cabras Melado
- 2.º Suceso. D. Miguel Manzanera Silva
- idem D. Jose Calvo Goualer
- 3.º Suceso. D. Manuel Prassis Ortega
- idem D. Pablo Gallardo Goualer
- 4.º Suceso. D. Victoriano Mellido Gallardo
- idem D. Manuel Goualer Mellido

Cuyo total de edos asociados es el correspondiente

tes de los Concejales de que debe constar este documento  
por seguir la fiscalía del artículo 35 de la suscitada  
ley de Ayuntamiento.

En consecuencia acordó la Corporación que  
se publique este resultado inmediatamente en la for  
ma ordinaria y se participe por cédula a los dirig  
nados, dándose por terminado el acto y suscritas  
donde la misma, cuya acta suscriben los Señores Conce  
jales concurrentes con el Señor Alcalde y de todos yo  
el Secretario certifico.

*Equilicio Carrero*

*Leopoldo García*

*Manuel Cardenal*

*Antonio Galso*

*Domingo Jara*

*Manuel Cardenal*

*Alvaro García*

*Julio Pasmoro*

*Antonio Galso*

*Antonio Galso*

*pro*

Señor ordinaria del día 5 de Febrero del año de 1905.

Presidente

En Valverde de Burguillos a las once

D. Equilicio Carrero

de la mañana del día cinco de Febrero

Concejales

D. Leopoldo García

del año de mil novecientos cinco, se reu

D. Domingo Jara

nieron en las Casas Consistoriales en

D. Manuel Cardenal

sesión pública y ordinaria, bajo la pre

D. Antonio Galso

sidencia del Sr. Alcalde D. Equilicio Car

D. Alvaro García

tero para que los individuos de este que

D. Manuel Agano

taumento que al margen se relacionan

D. Julio Pasmoro.

y abierta la misma y leída que fue el

acta de la anterior queda aprobada.

Seguidamente se dió lectura de las relaciones  
sumariales de jornales invertidos en la construcción  
del camino de la sierra del Valle y enterada la



Corporacion municipal al fin de aprobarlas y que  
su importe ascienda a trescientas pesetas, re-  
abone con cargo al Capitulo 6.º articulo 3.º del  
presupuesto corriente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
se levanta la sesion, extendiendose la presente ac-  
ta que firmaran los señores concurrentes de que  
es el Secretario certifico.

Emilio Carreras Cipriano Garcia

Manuel Cardenas Antonio Calvo

Julio Chamorro Domingo Jara

Mario Garcia Manuel Serrano

Antonio Parola  
Pinto

Sesion extraordinaria del dia 9 de Febrero de 1905.

<u>Preudetes.</u>	Don Valeriano de Benquillo a las 11
D. Emilio Carreras	que de la mañana del dia nueve de Fe-
<u>Concejales.</u>	brero del año de mil novecientos cinco y
D. Cipriano Garcia	procurador especial con facultades de
Manuel Cardenas	publica y extraordinaria, bajo la presiden-
Antonio Calvo	cia del Sr. Alcalde D. Emilio Carreras
Mario Garcia	galardonados de este Ayuntamiento
Manuel Serrano	to que al margen se relaciona y abierta
Julio Chamorro	

la misma y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura de dos expresiones presentadas por el mismo del recuento de 1872, Juan Blasero Cubillo, para acreditar con sus la expresiones que propuso en los años de 1873 y 1874, de tener un hermano inscrito por su nombre en el que esto activo, y por el otro la de ser hijo de una pobre en el año de 1875, y resultando justificadas las expresiones alegadas, el Ayuntamiento de conformidad con el dictamen del Regidor Sindico, le declaro soldado condicional.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se le dio la vista, extendiendose la presente acta que fue suar los señores concurrentes de que certifico.

Ignacio Carrasco

Expresion Garcia

Domingo Jara

Ante el Sr. D. Manuel Gardinabey

Julio Chamorro

Manuel Gardinabey

Araco Garcia

Manuel Esteban

Ante el Sr. D. Manuel Gardinabey

Diligencia Certifico: Que la revista del dia doce del mes actual no se celebró por estar ocupado el Ayuntamiento en el sorteo de los suenos para el recuento de los del corriente año. Valverde de Merquillas catorce de febrero de mil novecientos cinco.

Ante el Sr. D. Manuel Gardinabey

Senso ordinaria del dia 17 de Febrero de 1905.

<u>Presidente</u>	En Valverde de Burguillo a las once de
D. Euilios Carrteros	la mañana del dia diecisiete de Febrero del
<u>Conyales.</u>	año de mil novecientos cinco, reunidos en
D. Cipriano Garcia	en las Casas Consistoriales en sesión pública
Domingo Jara	y ordinaria, bajo la presidencia del Sr. D.
Manuel Cardinales	Alcalde D. Euilios Carrteros Galan, los señores
Antoni Calvo	duos de este Ayuntamiento que al margen
Alejo Garcia	se relaciona y abierta la misma y leida el ac
Manuel Pajaro	ta de la anterior fue aprobada.
Julio Chamorro	Seguidamente se acordó por unanimi

dad satisfacer con cargo al Capitulo de impuestos del Ayuntamiento con cargo a la cantidad de seiscientos y sesenta y cinco céntimos por contingente del Pósito de este pueblo del año de 1904.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión extendiéndose la presente acta que firmamos los señores concejales, de que certifico.

<u>Euilios Carrteros</u>	<u>Cipriano Garcia</u>
<u>Manuel Cardinales</u>	<u>Manuel Pajaro</u>
<u>Domingo Jara</u>	<u>Antoni Calvo</u>
<u>Alejo Garcia</u>	<u>Julio Chamorro</u>
	<u>Antoni Calvo</u>

Senso ordinaria del dia 26 de Febrero de 1905.

<u>Presidente</u>	En Valverde de Burguillo a las once de la
D. Euilios Carrteros	mañana del dia veintiseis de Febrero del año





Sesión ordinaria del día 5 de Marzo de 1875.

<u>Presidente</u>	
D. Emilio Carreras	En Valverde de Merquillas a las
<u>Conyales</u>	once de la mañana del día cinco de
D. Cipriano Garcia	Marzo del año de mil novecientos cinco,
Domingo Jara	se reunió en las Casas Consistoriales
Manuel Cardinales	en sesión pública y ordinaria bajo
Antonio Galso	la presidencia del Sr. Alcalde D.
María Garcia	Emilio Carreras Galso, los individuos
Manuel Aguirre	de este Ayuntamiento que al marqués
Julio Chacón	se relaciona y abierta la sesión y le
	da el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido se dio lectura de la Real orden del Sr. Sr. Ministro de Hacienda fecha veinte del mes de Enero último, ordenando la formación de los Registros fiscales de la riqueza urbana en los puntos que carecen de dicho documento y siendo este mes de ellos, la Corporación municipal acuerda por unanimidad reprobanda desde luego en sesión de la Junta municipal a la vez sesión del Registro fiscal de la riqueza urbana de este término municipal y que se revista certificación de este acuerdo al Sr. Administrador de la ciudad de la provincia según se prescribe en la Real orden citada.

También se acordó por unanimidad satisfacer al Secretario D. Antonio Varela Gaudado, con cargo al Capitular de presupuestos del presente corriente la cantidad de mil quinientas pesetas, por gas



tos de material y reintegro de las cuentas del  
Posito en el año de 1904.

Y habiendo enar amatos de que tratar  
se suscribió la misma extendiéndose la presente acta que  
firmaron los señores concurrentes de que certifico.

Guillermo Gametero      Agustín Calvo  
Julio Chamorro      Manuel Cardinalez  
Manuel Sajarro      Marcos Garza  
Domingo Jara      Cipriano Jara  
Antonio Varela

Diligencia La misma ordinaria del día doce del presente  
mes, no se celebró por falta de asistencia de señores  
concejales, de que certifico. Valverde de Merquillo  
el catorce de Marzo de mil novecientos cinco.

Antonio Varela

Sesión ordinaria del día 19 de Marzo de 1905.

<u>Presidente</u>	En Valverde de Merquillo a las once
D. Emilio Gametero	de la mañana del día diecinueve de Mar
<u>Concejales.</u>	zo del año de mil novecientos cinco se me
D. Cipriano Jara	nó en las Casas Concejales en re
" Domingo Jara	visión pública y ordinaria bajo la presi
" Manuel Cardinalez	dencia del señor Alcalde D. Emilio Game
" Antonio Calvo	tero para los individuos de esta junta
" Marcos Jara	misma que al margen se relaciona y
" Manuel Sajarro	abierto la misma y leída el acta de la au
" Julio Chamorro	tenor fue aprobada.

Señalar de manifiesto a la Corporación

... municipal las relaciones juradas de las al  
teraciones sufridas en su riqueza y cultura y en base  
por varios vecinos de esta poblacion, se acordó por  
unanimidad aprobarlas, disponiendo remitir  
a la superioridad para los fines reglamentarios.

Tambien se acordó por unanimidad  
autorizar al Sr. Alcalde para que satisfaga  
todas las atenciones del presupuesto municipal  
consecuentes al primer trimestre del cor  
riente año.

Fue habiendo en sus asuntos de que tratar  
se levantó la sesion estudiandose la presente acta,  
que firmaron los Sres. concurrentes, de que yo  
el Secretaris certifico.

Emilio Carreras

Cipriano Garcia

Antonio Calvo

Manuel Cardenas

Alejo Garcia

Julio Chamorro

Manuel Lopez

Domingo Jara

Antonio Calvo

Sesion ordinaria del dia 26 de Marzo de 1905.

Presidente

D. Emilio Carreras

Concejales.

D. Cipriano Garcia

" Domingo Jara

" Manuel Cardenas

" Antonio Calvo

" Alejo Garcia

En Valverde de Merquillas a las once  
de la mañana del día veintiseis de Mar  
zo del año de mil novecientos cinco se  
reunieron en las Casas Consistoriales  
en sesion pública y ordinaria bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde D. Emi  
lio Carreras Galan, los individuos de  
este Ayuntamiento que al margen

Concejales. mandaron hacer y abienta la misma y  
D. Manuel de Gamolida el acta de la anterior fue apro-  
Julio Chauron bada.

Esto seguido y por unanimidad se acordó  
de nombrar Comisionados para la submission  
de quintos a la Capital y representar a este efecto  
tambien ante la Comision mixta de milicia  
comunicada a D. Carlos Pavia Melido, abstandole  
los gastos de la submission y demas que se le origi-  
nen segun cuenta que al efecto presentara.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
se levantó la misma extendiendose la presente ac-  
ta que firmaron los Señores convenientes de que  
yo el Secretaris certifico. —

Emilio Carreras

Cypriano Garcia

Ante Calvo

Manuel Gardial

Julio Chauron

Manuel Pajarro

Alvaro Garcia

Domingo Jara

Antonio Calvo

Señor ordinaria del día 2 de Abril del año de 1705.

Presidente.

D. Emilio Carreras

En Valverde de Burguillos a las once

de la mañana del día dos de Abril del

Concejales.

D. Cypriano Garcia

año de mil novecientos cinco se me

Domingo Jara

encomendó en las Casas Comisionales en

Manuel Gardial

misupública y ordinaria bajo la pre-

Antonio Calvo

sencia del Señor Alcalde D. Emilio  
Carreras Jara, los individuos de este



Concejales.

D. Manuel Garcia | Seguidamente que al margen y rubricas  
Manuel Garcia | de la y abierta la misma y leida el acta de la  
Manuel Garcia | sesion anterior fue aprobada.

Julio Chacono

Seguidamente y por unanimidad se  
acordo satisfacer al depositario de este Municipio  
D. Joaquin Martine Chacono, en su cargo al Capitulo  
lo 9.º articulo 2.º del presupuesto comiente la cantidad  
de veinte y cinco pesos que ha sido por  
la fumise indigiosa y refugio del Ayuntamiento el  
dia del patrono San Nicols.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se le  
acento la sesion extendiendose la presente acta que  
firmaron los Sres. en consecuencia de que certifico.

Manuel Camero

Cipriano Garcia

Manuel Camero

Manuel Gardin

Julio Chacono

Manuel Garcia

Manuel Garcia

Domingo Garcia

Manuel Camero

Excepcionalmente del dia 9 de Abril del año de 1905.

Presidente

En Valverde de Burguillos a las once de  
D. Manuel Camero | la mañana del dia nueve de Abril del año



Señal ordinaria del día 27 de Abril del año de 1705.

Presidente

En Valverde de Merquillas a las once de

D. Euclides Carreras

la mañana del día veintinueve de Abril del

Concejales

D. Cipriano Garcia

año de mil novecientos cinco, se reunieron en

Domingo Jara

las Casas Consistoriales en sesión pública y or-

Manuel Cardirab

dinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde

Antonio Gallo

D. Euclides Carreras Galan, los individuos de

Alvaro Garcia

este Ayuntamiento que al margen se relacio-

Manuel Pajarro

na y abierta la sesión y leída el acta de la

Juho Chamorro

sesión anterior fue aprobada.

Acto seguido y por unanimidad se acordó satisfacer al Secretario D. Antonio Parla Condados con cargo al Capitán de impresor del presupuesto corriente, la cantidad de cincuenta y cuatro pesos que le deviene el parar a Madagor acompañados al Señor Alcalde con un tubo de la moneda de S. M. el Rey a dicha Capital.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los Señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

*Euclides Carreras*

*Cipriano Garcia*

*Manuel Cardirab*

*Antonio Gallo*

*Manuel Pajarro*

*Alvaro Garcia*

*Domingo Jara*

*Antonio Parla*

Diligencia Certifico: Que la sesión ordinaria del día trece de Abril de este año no se celebró por falta de asistencia de algunos Concejales. Valverde de Merquillas 3 de Mayo de 1705.

*Antonio Parla*

Sesión ordinaria del día 7 de Mayo de 1908.

Presidente

En Valverde de Berquillo a

D. Emilio Carreras las once de la mañana del día siete

Concejales.

de Mayo del año de mil novecientos

D. Cipriano García cinco se reunieron en las Casas Con-

Domingo Jara sistoriales en sesión pública y ordinaria

Manuel Cardenas para bajo la presidencia del Sr. Alcal-

Antonio Calvo de D. Emilio Carreras y de los señores

Manuel García síndicos de este Ayuntamiento que al

Manuel Jarama manque se reunieron y abienta la

Julio Chamorro sesión y leída el acta de la anterior

fue aprobada

Seguidamente se dió lectura de los Boletines oficiales recibidos acordándose el cumplimiento de las disposiciones en ellos consignadas.

Tras habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firmare los señores concurrentes de que certifico.

Emilio Carreras

Araró García

Cipriano García

Antonio Calvo

Manuel Jarama

Manuel Cardenas

Domingo Jara

Julio Chamorro

Antonio Calvo

Antonio Calvo

Diligencias Certificas: Fue la sesión ordinaria del día ca-  
torce del mes actual no se celebró por falta de asistencia  
de algunos concejales. Valverde de Berquillo 16 de  
Mayo de 1908.

Antonio Calvo

Volio 11.



Sesión ordinaria del día 28 de Mayo de 1905.

Presidente

En Valverde de Burguillos a las once

D. Emilio Carreras de la mañana del día veintiocho de Ma-

y de la tarde del año de mil novecientos cinco re-

Consejeros.

D. Cipriano García

reunidos en las Casas Consistoriales en

Domingo Jara

sesión pública y ordinaria bajo la presi-

Manuel Cardinales

dencia del Sr. Alcalde D. Emilio Carreras

Antoni Calvo

terro Jara, por individuos de este ayuntamiento

Manuel Jara

que al margen se relacionan y

Alvaro García

abierto la sesión y leída el acta de la an-

Julio Chamorro

terior, fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura de los Boletines oficiales y ordenes recibidas, acordándose en cumplimiento de lo que nos habiendo asuntos algunos de que tratar se de-claró la sesión, estudiándose la presente acta que firman los señores presentes, de que certifico.

Emilio Carreras

Cipriano García

Manuel Cardinales

Manuel Jara

Alvaro García

Antoni Calvo

Julio Chamorro

Domingo Jara

Antoni Carreras



Sesión ordinaria del día 28 de Mayo de 1905.

<u>Presidente</u>	En Valverde de Burguillos a las once
D. Equilio Carrtero	de la mañana del día veintiocho de Ma-
<u>Concejales.</u>	yo del año de mil novecientos cinco se
D. Simón García	reunieron en las Casas Consistoriales en
Domingo Jara	sesión pública y ordinaria, bajo la presi-
Manuel Cardirales	dencia del Sr. Alcalde D. Equilio Carr-
António Calvo	tero Galan, por irdisiduos de este y esta
Alonso García	mento que al margen se relaciona a su
Manuel Jara	abienda de sesión y lida el acta de la ante-
Julio Chacón	rior fue aprobada.

Acto seguido se presentaron a examen de la Corporación los apéndices a los anillamientos de las riberas, rústica, pecuaria y urbana de este término municipal, formados por la respectiva Junta provincial, para que sirvan de base a los repartimen- tos de contribución del próximo año de mil novecien- tos seis.

Examinados que fueron y existiendo los conformes y arreglados a las disposiciones vigentes, de unánime conformidad, se acordó presentar su apro- bación y que se ponga al público, desde el día pro- ximo al quince del próximo mes de junio, según determina el artículo primero del Real decreto de cuatro de mayo del año de mil novecientos y que en el caso de no presentarse su contra de ellos reclama- ción alguna, con certificación que lo acredite se remi- tan en sus copias al Sr. Administrador de Ma- cienda de la provincia para los fines que prescribe el mencionado Real decreto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta

que firmare los señores concurrentes, de que yo  
el Secretario certifico.

Equilio Carreras      Cipriano Garcia

Manuel Cardenas      Antonio Galan

Manuel Esparro      Arauco Garcia

Domingo Jara      Julio Chamorro

Antoniou Varela

Sequencia ordinaria del dia 14 de febrero de 1905.

Presidente

D. Equilio Carreras

Concejal

D. Domingo Jara

Manuel Cardenas

Antoniou Galan

Arauco Garcia

Manuel Esparro

Julio Chamorro

En Valverde de Burguillos a las once  
de la mañana del dia cuatro de fe-  
brero de mil novecientos cinco, reunie-  
ron en las Casas Consistoriales en sesion  
publica y ordinaria bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde D. Equilio Carreras  
los individuos de este ayuntamiento  
que al margen se relacionan  
y abierta la sesion y leida el acta de  
la anterior fue aprobada.

Acto seguido se dio lectura de una instancia  
que al Ayuntamiento dirige el Sr. Equilio Carreras  
D. Cipriano Garcia y Garcia en suplica de que se  
le admita la renuncia que hace del cargo de Con-  
cejal por contar mas de treinta años de edad y en  
su virtud la Corporacion municipal, considerando  
atendible la pretension del referido Sr. Equilio Carreras  
prevista en el articulo 40 de la ley municipal  
siguiente, acordó por unanimidad admitirle la

renuncia del cargo de Concejal de este Ayuntamiento  
y usubrar Concejale del mismo  
al Concejal D. Agustín Calvo Joveral.

Tambien se acordó por unanimidad au-  
torizar al Sr. Alcalde para que satisfaga los me-  
dos de los empleados y deudas atenciones del ayuntamiento  
municipal correspondientes al segundo trimestre  
del presente año.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se  
levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que  
firmaron los Señores concejales de que yo, el Secretario  
so certifico.

Agustín Calvo

Agustín Calvo

Manuel Gardin

Alvaro Garcia

Manuel Ferrero

Julio Chamorro

Domingo Jara

Agustín Calvo

Diligencia Certifico: Que la sesión ordinaria  
del día once del mes actual no se celebró por fal-  
ta de asistencia de Señores Concejales. Dado en  
de Burquillos 10 de Junio de 1805.

Agustín Calvo



Revisu ordinaria del dia 19 de Juicio de 1705.

<u>Previdente</u>	En Valverde de Merquillos a la una
D. Emilio Carreras	de la mañana del dia diez y nueve de ju
<u>Conyales.</u>	nio del año de mil novecientos cinco, se
D. Luis Galas	reunieron en las Casas Consistoriales de
Domingo Jara	esta república y ordinaria, bajo la pre
Manuel Cardenas	sencia del Sr. Alcalde D. Emilio Car
Mariano Garcia	reras Galas, los individuos de este ayun
Manuel Pajaro	tamiento que al margen se relacionan
Julio Chamorro	y abierta la misma y leida el acta de
	la anterior fue aprobada.

Seguidamente y no habiendo ningun amu  
to de que tratar, se leyo la misma y leido  
la presente acta que firmare los señores por  
ter de que yo el Secretario certifico.

Emilio Carreras      Manuel Cardenas

Manuel Pajaro      Mariano Garcia

Julio Chamorro      Manuel Cardenas

Domingo Jara      Luis Galas

Diligencia Certifico: Que la misma ordinaria del

de las reuniones del mes actual, no se celebró  
por falta de asistencia de señores Concejales.

Valverde de Benquillo 27 de Junio de 1895.

Antes de la tarde

Sesión ordinaria del día 2 de Julio de 1895.

<u>Presidente</u>	En Valverde de Benquillo a las
D. Quilís Carrtero	once de la mañana del día dos
<u>Concejales.</u>	de Julio del año de mil novecien-
D. Antón Salas	tos cinco, se reunieron en las Casas
Domingo Jara	Concejales en sesión pública y or-
Manuel Cardenas	dinaria bajo la presidencia del Se-
Alvaro Garcia	ñor Alcalde D. Quilís Carrtero
Manuel Jara	salvo los individuos de este ayunta-
<u>Julio Borralls</u>	miento que al margen se relacio-

na y abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se dió lectura de la cuenta hecha con este Ayuntamiento durante el primer trimestre del corriente año por el agente del mismo en Padajón D. Eugenio Serano. M. S. S. y encontrándose conforme se acordó por unanimidad aprobarla y que se aboque a dicho Señor, con cargo al Ayuntamiento de su presupuesto del presente corriente año cuenta y como presta este presente certificar que ha satisfecho durante dicho trimestre por varios conceptos, ingresos para la formación del Registro fiscal de edificios y solares y gastos de consis-

Y no habiendo más asuntos de que tra-

rehusando la misma, extendiendose la presente  
acta que firman los señores expresamente de  
que yo el Secretario certifico

Guillermo Carreras     Antonio Calvo

Manuel Lozano     Alonso Garcia

Julio Chamorro     Manuel Cardenas

Domingo Jara  
Tulio Carrera

Diligencia Certifico: que la sesion ordinaria del dia  
se del mes actual, no se celebró por falta de asis-  
tencia de señores Concejales. Valverde de Benqui-  
llos que de Julio de mil novecientos cinco.

Tulio Carrera

Sesion extraordinaria del dia 18 de Julio de 1905.

<u>Presidente</u>	En Valverde de Benquillo a la manana
D. Guillermo Carreras	de la manana del dia que de Julio de
<u>Concejales.</u>	mil novecientos cinco se reunió en las
D. Tulio Carrera	Casas Concejales en sesion publica y
Domingo Jara	extraordinaria bajo la presidencia del
Manuel Cardenas	señor Alcalde D. Guillermo Carreras para
Alonso Garcia	los individuos de este Ayuntamiento que
Manuel Lozano	alman que se celebró y abierola se
Julio Chamorro	revisada el acta de la anterior
	fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que  
como a los señores Concejales constaba el objeto de la sesion

coartada en afijar definitivamente las cuerdas del. Muni-  
cipio pertenecientes al año de mil novecientos cuatro que  
taban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ellas por  
el Regido. Suedio. En virtud y gracia de la ley de los ar-  
tículos pertenecientes de la ley se extinguirán por los Señores Lo-  
cales las cuerdas referidas y determinará según el cargo  
cuente mil novecientos treinta y tres pretos, trece sustitutos y la de-  
cena mil novecientos treinta y ocho pretos, setenta y siete cu-  
tueros, acordando al propio tiempo se pague la misma esue-  
da de documentos a la Junta Municipal para su revisión  
y custodia de conformidad con los dispuesto en el artículo 11  
de la ley municipal, cumpliendo y proximamente los dispu-  
tos en el apartado tercero de dichos artículos, para lo cual  
debe darse conocimiento al ayuntamiento por medio de  
bandos y edictos, a fin de que cada quien pueda pre-  
sentar por escrito lo que de ellas se le ofusca y apa-  
rerca.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se  
levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que  
firmare los Señores concurrentes, de que certifico.

Emilio Carreras

Manuel Pajares

Manuel Pajares

Manuel Gordillo

Manuel Pajares

Julio Chamorro

Domingo Jara

Antonio Barba

Se suscribió en la sesión ordinaria del día 16 de Julio de 1905.

Presidente: Manuel Pajares. Secretario: Manuel Gordillo. A las once de la  
D. Emilio Carreras. Mañana del día 17 de Julio del año

Congales.

de mil novecientos cinco, reunidos en  
 D. Antonio Gallo en las Casas Consistoriales en sesión pública  
 Domingo Jara ca y ordinaria bajo la presidencia del  
 Manuel Cardenal Fiscal Alcalde D. Emilio Carretas Galan  
 Juan Jara los individuos de este Ayuntamiento que  
 Manuel Jara al margen se relaciona y abierta la re-  
 Julia Chacono sise y leida el acta de la anterior fue  
 aprobada.

Seguidamente, visto y examinado detenida-  
 mente por este Ayuntamiento el proyecto de presen-  
 tados municipales extraordinarios formados por la Comi-  
 sion de terrenos usurada al efecto para el año de  
 1905 y estimandole conforme y arreglado a las necesi-  
 dades de la poblacion, a las disposiciones vigentes y re-  
 cursos de la localidad, acuerda: que se fije al publico  
 por quince dias, segun ordena la ley Municipal, y  
 transcurridos, con diligencia que lo acredite y noticia  
 cion que se prometa, se remeta a la discusion y vota-  
 cion definitiva de la Junta municipal.

Dada lectura de la Real orden de 18 de abril  
 ultimo y con objeto de cumplir cuanto en ella se  
 prescribe, se acordó por unanimidad, crear en este  
 pueblo una plaza de Armas, titular con la  
 asignacion anual por rindencia de donantes, en  
 cuenta de rentas, cuya consignacion se hara en el pre-  
 supuesto que se forme para el proximo año de mil  
 novecientos seis.

Habiendo se acordó por unanimidad ra-  
 tificar a D. Antonio Varela la ciudad con cargo al



Capítulo 8.º artículo 7.º del presupuesto coniente, la  
cantidad de cinco pesetas por gastos de evaluación  
de la riqueza municipal y pecuaria de este término  
municipal.

Y habiendo mas acuerdos de que tratar  
relativos a la misma, extendiéndose la presente acta  
que firmaron los señores concejales de que certifica

Emilio Carreras Manuel Lujano

Antonio Calvo

Alvaro Garcia

Manuel Cardenal

Julio Chamorro

Domingo Lara

Tecencio Barba

Se acuerda ordinaria del día 23 de Julio de 1905.

<u>Presidentes</u>	
D. Emilio Carreras	Queda la Villa de Valverde de Berquello
<u>Concejales</u>	atras que de la mañana del día veintitres
D. Tecencio Calvo	de Julio de mil novecientos cinco, se re- unieron en las Casas Concejales en re- unión pública y ordinaria bajo la presiden- cia del Sr. Alcalde D. Emilio Carreras
D. Domingo Lara	algunos individuos de este Ayuntamiento
D. Manuel Cardenal	que al margen se relacionan y abienta
D. Alvaro Garcia	la misma y fida el acta de la anterior
D. Manuel Lujano	que al margen se relacionan y abienta
D. Julio Chamorro	la misma y fida el acta de la anterior

que aprobadas

Seguidamente y por unanimidad se acordó  
de nombrar a los señores para la entrega en la  
Caja de Ayuntamiento de Valverde de los quintos del

recopilars del corriente año al precio de esta D. Carlos Parra Cabrales, abonaudo de por dichas cuente puestas con cargo al Capitulo de contribuyentes del presente corriente.

Dada cuenta del expediente instruido para proceder a la reorganizacion de la ciudad de los indios de la Jueza porcional de este termino, con arreglo a lo dispuesto en los articulos 7o y siguientes del Reglamento para la contribucion territorial de 30 de Septiembre de 1895 y Real Decreto de 14 de Enero de 1900, y vistas las relaciones que en el mismo se han estampado por la Secretaria de este Ayuntamiento, la primera de las cuales expresa el numero y nombre de los vecinos a quienes corresponde cesar por razon de antiguedad, y la segunda comprende todos los contribuyentes por territorial de este distrito, debidamente clasificados, y apareciendo estas conformes estos datos con los antecedentes respectivos, llamados a la vista, la Corporacion acordó:

1.º Declarar excluidos de dicha Jueza a los indios de los que constituyen la ciudad de la misma y procediendo en consecuencia del año de 1901, se expresan a continuacion

N.º de orden	Nombres.	Categoria	Residencia	Observaciones.
1.	D. Leopoldo Herrera Lago	1.º	Forastero	En propiedad
2.	D. Ramiro Calvo de Castro	2.º	Vecino	id
3.	D. Alvaro Garcia Alcazar	2.º	id	id
4.	D. Manuel Salazar Mendez	2.º	id	Segunda
5.	D. D.º Manuel Martini	1.º	id	id

2.º Que en recopilar de la ciudad de dichos indios se ponga a el Ayuntamiento por su parte a los contribuyentes que a continuacion se expresan

N.º de orden	Nombres.	Categoría	Reservaciones o forasteros	Observaciones.
1	D. Alejandro Caberas Melado	1.ª	Reservados	Reservados
2	D. Calisto Canyue Patano	2.ª	id	Reservados

3.ª Que para el recuento de los dos peritos repartidores y sus respectivos respectivos por parte de la Administración de Hacienda de esta provincia se reformen y remita a la misma las ternas siguientes.

Primera categoría	Segunda categoría	Tercera categoría
	Forasteros.	Reservados.
D. José Barón de Cubillo	D. Juan Carriero Pombo	D. Carlos Poma Caberas
D. Jacinto Canavero Patano	D. Manuel Marabun Leoncio	D. Leopoldo Jorales Lora
D. Pablo Gallardo Jorales	D. Luis Melillo Peres	D. Manuel Caberas Domínguez

Por último, el presente acuerdo que, de conformidad y a los efectos que prescribe el artículo 9.º del mencionado reglamento, se comunicare el recuento a los peritos repartidores y sus respectivos que la Corporación municipal ha designado, habiendo lo propio respecto a los que la Administración elija, tan pronto lo pida esta municipalidad de la Alcaldía, y transmitido que sea el término legal interdicción por parte de aquellos o remita las que se reformen, se proceda a la instalación de la Junta provincial con dichos peritos y los que continúan fueren dados principio la misma a las operaciones gubernativas del repartimiento de la contribución territorial para el próximo año de 1906, bajo la presidencia del Señor Alcalde y Vicepresidencia del Concejal D. Manuel Pajano Gallardo.



ds, que acuerda designar en este acto el estipendio  
tanientes.

Acto seguido y a propuesta del Señor  
Presidente, se acordó por unanimidad, que desde  
este día de moratoria para pagar las deudas  
que los vecinos de este pueblo tienen con el Fori-  
to del mismo, en atención a la mala cosecha  
del corriente año y en uso de las atribuciones  
que ha los ayuntamientos es de el artículo  
6.º de la ley de 26 de Junio de 1977.

Y habiendo mas asuntos de que tra-  
tar, se levantó la sesión, extendiéndose la pre-  
sente acta que firmaron los señores prosecretar de  
que yo el Secretario certifico.

Juán Carlos Barón

José Chamorro

Manuel González

Manuel Esteban

Antonio Cabrer

Alvaro García

Antonio Barcala

pro

Diligencia. Certifico: Que la sesión ordinaria del  
día treinta del mes de Julio último, no se  
celebró por falta de asistencia de señores Con-  
cejales. Valen de de Berquillos a tres de Agosto

to de mil novecientos cinco.

Ante mi Paralela

*[Signature]*

Diligencia: Certifico: Que la sesion ordinaria del dia  
sies del corriente mes, no se celebró por falta de  
existencia de señores Concejales. Valverde de Ben-  
guillos, mes de Agosto de mil novecientos cinco.

Ante mi Paralela

*[Signature]*

Sesion ordinaria del dia 19 de Agosto de 1905.

Presidente

D. Equilio Carrtero

Concejales.

D. Antonio Salvo

Domingo Jara

Marcos Cardenas

Alvaro Garcia

Marcos Pagan

Julio Chaves

En Valverde de Benquillos a las once

de la mañana del dia Trece de Agosto

del año de mil novecientos cinco se

reunieron en las Casas Consistoriales

la sesion publica y ordinaria ba

la presencia de la autoridad de este

D. Equilio Carrtero Alcalde

viduo de este Ayuntamiento que

al margen de esta se abrió

la sesion y leida el acta de la anterior fue apro-

bada.

Acto seguido el Señor Presidente ma-  
nifestó que se le pide de nueva necesidad para  
el restablecimiento de su salud tomar los baños  
de Hange en esta provincia y pide al Ayuntamiento  
que se sirva concederle quince dias de licen-  
cia con el objeto indicado. En su consecuencia  
el Ayuntamiento acuerda por unanimidad con-  
ceder al Señor Alcalde D. Equilio Carrtero Ga-  
lano los quince dias de licencia que solicita y que

se encargue interinamente de la jurisdiccion  
y presidencia del Ayuntamiento el Sr. Alcalde  
D. Antonio Calvo Jovarales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
se suscito la sesion extendiendose la presente  
acta que firmaron los señores concurrentes, de  
que yo el Secretario certifico.

Domingo Canales      M. L. Labra

Alvaro Garcia      Manuel Lardizabal

Julio Chamorro      Manuel Lajarr

Antonio Canales

Sesion ordinaria del dia 20 de Agosto de 1905.

Presidente

D. Antonio Calvo Jovarales

Concejales.

D. Domingo Jara

Manuel Lardizabal

Alvaro Garcia

Manuel Lajarr

Julio Chamorro

En Valverde de Burguilla

al las once de la mañana del dia  
veinte de Agosto del año de mil  
novecientos cinco, se reunieron en  
sesion publica y ordinaria, bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde  
D. Antonio Calvo Jovarales, los in-  
diferentes de este Ayuntamiento que

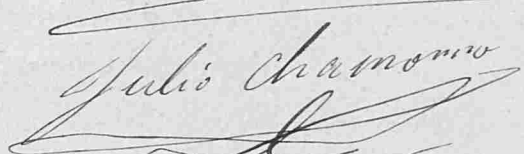
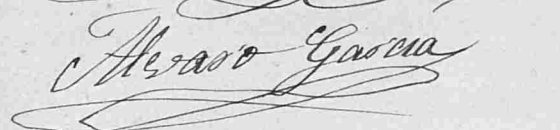
al margen se relacionan y abierta la sesion y le-  
ida la de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se leyó y examinado detenida-  
mente por este Ayuntamiento el proyecto  
de presupuesto municipal formado por la

Comisión de nuevos usos, para el efecto por  
varias de 1786, y estimando ser conveniente y  
arreglado a las necesidades de esta población, y  
a las disposiciones vigentes y recursos de la loca-  
lidad, acuerda: Que se fije al público por quince  
días, según ordena la ley Municipal, y trá-  
currido, con diligencia que lo acredite y se la  
manifiere que se propone, se remeta a la direc-  
ción y resolución definitiva de la Junta Municipal.

Habiendo acordado por unanimi-  
dad publicar por segunda vez la vacante de  
Vacante de esta Villa, dando un  
plazo de treinta días, en vista de que al se-  
cundo anunciado no se ha solicitado ningun  
vacante.

Y habiendo por autor de que tra-  
ta el asunto la comisión, extendiendo la pre-  
sente acta que firmaron los señores presentes  
de que yo el Secretario certifico.

Sesión ordinaria del día 27 de Agosto de 1785.

Presidente | En Valverde de Benquillo a las once  
D. Antonio Galso de la mañana del día veintinueve de





Sesión ordinaria del 7 de Septiembre de 1905.

<u>Presidente</u>	En Valverde de Merquillo a las once
D. Antonio Salvo	de la mañana del día tres de Septiembre
<u>Concejales.</u>	del año de mil novecientos cinco, y
D. Domingo Jara	reunirse en las Casas Concejales
Manuel Cardenas	en sesión pública y ordinaria bajo la
Mano Jancia	presidencia interina del Sr. Alcalde
Manuel Jara	te. Alcalde D. Antonio Salvo Jural
Julio Chasero	los individuos de este Ayuntamiento

que al margen se relacionan y abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Se acordó inmediatamente y en atención a la crisis por que atravesara la clase jornalera de esta población con la falta de trabajo, se acordó por unanimidad se aprobara desde luego a la reunión por administración del Camion de Vio Jardo, con el fin de ocupar en dichos trabajos por al mayor número posible de obreros necesitados a juicio del Sr. Alcalde.

También se acordó por unanimidad atender a lo solicitado por Sr. de la Chasero Cubillo de esta comunidad para que se le amillare a su nombre una Casa en la calle. Pasa de esta población que adquirió por compra a los herederos de su consuegro Sr. Chasero Melado.

Así mismo se acordó autorizar al Sr. Alcalde presidente para que satisfaga los sueldos de los empleados del Ayuntamiento y demás atenciones del presupuesto municipal correspondientes al tercer trimestre del corriente año de mil novecientos cinco.

Y no habiendo mas asuntos de que tra

tar reservando la misma extendiendose la pre-  
sente acta que firman los señores concurren-  
tes de que yo el Secretario certifico.

Don Carlos Julio Chamorro

Manuel Cardenas Alvaro Garcia

Manuel Cajaro Domingo Jara

Antonio Barcala

Reunión extraordinaria de 11 de Septiembre de 1905 para  
hacer efectivo el nombramiento de Concejales y los ayos  
de aguardientes y sal.

Presidente

D. Emilio Barreto

Concejales

D. Antonio Calvo  
Domingo Jara  
Manuel Cardenas  
Alvaro Garcia  
Manuel Cajaro  
Julio Chamorro

Asociados

D. Manuel Gallego  
Alejandro Cabezas  
Miguel Managua

En Valverde de Burguillos a las diez  
de la mañana del día once de Septiem-  
bre del año de mil novecientos cinco,  
reunidos en las Casas Consistoriales  
los señores concejales y asociados que  
al margen se expresan, bajo la presi-  
dencia del Señor Alcalde D. Emilio  
Barreto Jara, se declaró abierta la  
sesión pública y extraordinaria, pa-  
ra la que habían sido citados en for-  
ma legal, la cual dijo el Señor Preside-  
nte que tenía por objeto proceder a la  
adopción de medios legales para hacer

<u>Trociados</u>	efectivo el encubrimiento de los sumos
D. José Gallo	y sus encargos y los ayos parciales de al
Manuel Ramos	estilos y balen el proximo año de 1706.
Pablo Gallardo	Acto seguido se dió cuenta del Real
Manuel Goralan	decreto de 14 de Enero de 1700, y en su

virtud, visto lo que dispone el artículo 7.º del mismo, este Ayuntamiento y Junta de Trociados, des pues de una ligera discusión, acordó declarar ten uinados el ayuntamiento de los sumos en 18 de Diciembre de proximo venidero.

El Señor Presidente mandó que se diera cuenta de los ayos señalados por dichos conceptos por la superioridad para el proximo año de 1706, y verificado así por mi el Secretario, la Corporación quedó enterada, acordando por unanimidad que dichos ayos importantes, el de los sumos mil quin ientas sesenta y nueve pesetas diez centimos, el de Salmatruicento sesenta y una pesetas cincuenta cen timos y el de Mestales doscientas treinta pesetas setenta y cinco centimos, fueran los que se sirvan de base y punto de partida a todos los acuerdos que se habian de tomar en esta materia.

Atuando y debiendo de tenerse en cuenta los de crechos del Excmo el cargo del ciento veinte por ciento que para gastos de intereses corresponde a cada este Ayuntamiento en uso de sus atribuciones, quedó así mismo acordado, que se aumente para los efectos expresados, dicho ciento veinte por ciento a todos y cada uno de los ayos que corresponden a los artículos y especies que abarca el encubrimiento de los sumos y Mestales, con igual proporción tambien a los derechos del Barifa, siendo es to el cargo en el ramo de Vinos del 100 por 100, de cuyos encargos como implícitamente se comprenden



de nichilla exceptuado el impuesto referente a la Sal y por oponerse a ello la legitimación siguiente.

La distribución de todas las especies de la Tarifa oficial siguiente del embaudo de los municipios y sus cargas, es como se detallan a continuación:

Especies de la Tarifa oficial.	Deuda 2.ª y 3.ª. Municipio		Total	
	de Tenors.	de Cobranza	pal. general	quincenal
	Pistas 6.ª	Pistas 6.ª	Pistas 6.ª	Pistas 6.ª
Carnes blancas	150 00	75 00	180 00	224 50
Acite de oliva y universal	275 00	8 25	280 00	612 25
Vinos de todas clases	100 00	2 00	100 00	203 00
Vinagre	65 00	1 75	48 00	144 75
Jabón duro y blando	264 00	4 92	216 80	588 72
Sal común	461 50	12 85	"	475 25
Carnes saladas	250 00	4 50	200 00	554 50
Granos de todas clases con excepción del trigo y sus harinas	425 10	12 05	522 52	970 27
Secados de río y mar	20 00	" 60	24 00	44 60
Carbón vegetal	10 00	" 20	12 00	22 20
Alcohol	220 75	6 92	276 70	514 54
<b>Total</b>	<b>2261 25</b>	<b>67 34</b>	<b>2199 82</b>	<b>4467 01</b>

Dióse lectura al Capitulo 24 del Reglamento para la administración y exacción del impuesto de consumo de 11 de Octubre de 1878 y a la ley de 16 de Julio de 1885 y artículos 10 de la ley de presupuestos del Estado de 7 de Julio de 1888 y debiendo determinarse el medio que con arreglo a estas disposiciones se habia de emplear para la realización de los expresados cupos, varios de los señores Concejales y adyuntos hicieron uso de la palabra emitiendo por sus

ordenada cada cual la opusiese que creyó mas  
conveniente a los intereses del Municipio y te-  
niendo en cuenta la situacion y condiciones  
del vecindario y la naturaleza del impuesto,  
el Ayuntamiento y asociados, acuerdan des-  
tinar el medio de Administracion munici-  
pal, por considerarlo altamente gravoso y pre-  
judicial.

Respecto al establecimiento de puestos pú-  
blicos para la venta al por menor de las especies  
de carnes blancas, aceite de todas clases, aceites de  
idra, vinagre, jabon de uso y blando, aguardien-  
tes, almidon, licor y sal comuna, como medio de re-  
gular la parte del ayto de Consumos correspondiente  
a los vecinos y los recargos respectivos durante el  
año proximo de 1906, conminose todas las opusio-  
nes en unanimidad, atendiendo la escasa cantidad  
de esta poblacion y la carencia de vias de comuni-  
cacion, que son causas mas que suficientes para de-  
terminar la falta de importancia de las especies de  
que se trata, falta observada tanto en sus como en los  
estados establecidos la venta al por menor, asi como  
se ha observado tambien la insuficiencia en el abast-  
ecimiento local y que en dichas ocasiones han sido precios ludicos  
con los exorbitantes precios que han alcanzado los  
articulos por la causa negativa concurrencia y la in-  
ferioridad y mala calidad de los vecinos.

Declarado suficientemente discutido el acuerdo  
del Ayuntamiento y asociados por unanimidad y  
fundandose en los motivos que quedan expuestos  
dan.

Primero: Que para hacer efectivo durante el proximo  
año de 1906 el ayto de dos mil ochocientos setenta y  
cuatro pesos treinta y cuatro centimos, que por des-

diros del Tesoro y recargos autorizados sobre los muer-  
tos, sucesiones, alados a las especies de Carnes blancas,  
hechas de todas clases, Vinos de idem, Vinagre, Jabones  
duros y blandos, Aguardientes y Sal comuna, y en la distri-  
bucion del nuevo Aranceles General de que se dio a he-  
chos mueritos, se establezcan puertos y publicos para la  
venta con exclusiva al por menor de las expresadas  
especies.

Segundo: Que en el objeto indicado, se solicite de la Ad-  
ministracion de Hacienda de la provincia auto-  
rizacion segun y en la forma prescrita por el  
articulo 298 del Reglamento del ramo antes citado.

Tercero: Que en conformidad con el articulo 290, los fa-  
bricantes y conductores de la poblacion, no han de que-  
dar prohibidos por virtud del expresado privilegio  
de vender al por menor los productos de sus cose-  
chas y fabricacion, cuando lo verificaren en su  
local.

Cuarto: Que los vecinos y forasteros pueden hacer ven-  
tas desde un real de seis Reales o Litros adelante,  
bajo las prescripciones del Reglamento y abonando  
al arrendatario los correspondientes derechos amu-  
nitionados con los recargos municipales que se le señalaren.

Quinto: Que el ayuntamiento conyuntamiento al cargo y  
cuidado de la extrarredes.

Señalados en los extractos referidos a la Ad-  
ministracion y al arrendamiento a la exclusiva, re-  
cortados deliberando sobre los medios de recaudacion  
que habia de utilizarse en cuanto a las demas  
especies y vino a declarar por consecuencia de  
esta deliberacion que el medio mas breve, sencillo  
y practico y por el que desde luego obtaba la con-  
formacion, era el del arriendo a sexta libre de los de-  
rechos de las restantes especies de Carnes saladas de  
todas clases, de quilleros de ardores cebados, y recados de vino  
y uva, grandes de todas clases, con excepcion del trigo  
y sus harinas y carbones vegetales, por el tipo de

mil quinientas noventa y cuatro pesetas setenta  
y siete centimos, que por derechos del Tesoro y re-  
cargos sobre los mismos, bien señalados a las expen-  
sas referidas, en el caso y rúbrica y nada en el extra-  
ordinario.

En cuyo estado y no habiendo por ahora  
mas asuntos de que tratar, relativos a la cuestión  
se dio por terminado el acto, extendiéndose la pre-  
sente acta, que firman los Señores convenien-  
tes, de que yo el Secretario certifico. =

Emilio Cantero Manuel Cardalero  
Manuel Forjanes Julio Camorro  
Alexandra Cabezas Miguel Zamora  
Manuel Gallego José Calvo  
Domingo Jara Alvaro Garcia Manuel Govea  
Antonio Calvo Manuel Franco  
Antoniño Calvo

Resumen ordinario del día 17 de Septiembre de 1905.

<u>Presidente</u>	En Valverde de Benquillos a las once
D. Emilio Cantero	de la mañana del día diecisiete de
<u>Consejales</u>	Septiembre del año de mil novecientos
D. Antoniño Calvo	cinco, se reunieron en las Casas Con-
D. Domingo Jara	sistoriales en sesión pública y ordinaria



Concejales via bajo la presidencia del Señor Al  
 Manuel Cardinales calderón, Guilió Barreto y Galan los indi  
 Álvaro García vidios de este Ayuntamiento que alman  
 Manuel Pajano que se declaró en su y abierta la sesión y  
 Julio Chaurinos lida el acta de la anterior fue aprobada.

Seguidamente y teniendo en cuenta la  
 crisis por que atraviesa la obra jornalera de  
 esta población por falta de trabajo y de suer  
 de una angustia y detenida de sus ingresos  
 por unanimidad, me ocupé desde luego  
 y por Administrarse el presupuesto de las ca  
 lles de N. A. y de mas que lo preciso hasta que  
 se agote la cantidad consignada en el prece  
 pto extraordinario aprobado, esto a fin de  
 en dichos trabajos el mayor número de obreros  
 posible, con el fin de que puedan remediar sus  
 necesidades y las de sus familias.

Inmediatamente y de orden del Señor  
 Presidente y el Secretario di lectura de la circu  
 lar del Señor Gobernador civil de la provincia  
 fecha dos del mes actual, de la ley de Caminos vece  
 nales de 25 de Julio de 1924, y del Reglamento  
 para la ejecución de la misma fecha 6 de Mayo  
 citados y enterada la Corporación, acuerda  
 por unanimidad, que toda vez que es ne  
 cesaria la construcción de caminos algunos de  
 seguidos orden en este término municipal,



considera suficientes las trescientas pesetas asignadas en el presupuesto ordinario del presente año de 1706 para conservación y reparación de los caminos que existen disponiendo reforme de luego el padron de prestaciones personal en la forma propuesta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion, extendiendose la presente acta que firmame los señores concurrentes de que certifico

Francisco Zamora

Juan Pedro

Mmanuel Lopez

Mmanuel Gordaliza

Domingo Jara

Alvaro Garcia

tutorius Carrila

Diligencia Certifico: Que la sesion ordinaria del dia 24 del mes actual no se celebró por falta de asistencia de señores concejales, Valen de de Burquillos 26 de Septiembre de 1705.

tutorius Carrila

Otra Certifico: Que la sesion ordinaria del dia treinta del mes de Septiembre ultimo, no se celebró por falta de asistencia de señores concejales, Valen de de Burquillos 2 de Octubre de 1705.

tutorius Carrila

Quise ordinaria del día 6 de Octubre de 1905

<u>Presidente</u>	En Valverde de Benquerillo a
D. Quintín Canete	las once de la mañana del día
<u>Concejal</u>	seis de Octubre del año de mil novecientos
D. Antonio Calvo	ciento cinco, reunidos en las Ca-
D. Domingo Jara	sas Constitucionales en sesión pública
D. Manuel Cardenas	y ordinaria bajo la presidencia
D. Mario Garcia	del Sr. Alcalde D. Quintín Canete
D. Manuel Jara	y de los señores concejales de este
D. Julio Chacon	municipal, que al margen

señaladas y abierta la sesión y leída la acta de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se proscribió la cuenta del Sr. Alcalde y el Secretario de lectura de la Real orden del Excmo. Sr. Ministro de Agricultura fecha 27 de Septiembre último y de la certificación que en el día de ayer a propuesta de la provincia usubrada en armonía con lo dispuesto en la citada Real orden y después de una amplia discusión se acordó por unanimidad votar en un todo conforme con lo que expresa la referida certificación que libremente se al Sr. Gobernador civil de la provincia que se ordena.

Dada lectura de la cuenta de sumas dada que presenta el Diputado D. Joaquín Martín Chacon, de las cantidades que debía recibidos para la confección del Registro fiscal de edificios y salones de este término municipal, se acordó por unanimidad aprobarla.

y que en un instante accidentalmente a seiscientos pesetas, se absque en su cargo al Capitulo S.º articulo 9.º del presupuesto coniente.

Fus habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion extendiendose la presente acta que firmaron los Señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

D. Amilios Carreras Manuel Calvo

Manuel Gardialz

Manuel Calvo

Araró Garcia

Julio Chomorro

Domingo Jara

Antonió Barba

Diligencia Certifico: Fue la sesion ordinaria del dia quince del coniente pero, no se celebró por falta de asistencia de Señores Concejales. Valen de de Burquillos 17 de Octubre de 1895.

Antonió Barba

Sesion ordinaria del dia 20 de Octubre de 1895.

<u>Presidente</u>	En Valverde de Burquillos a las once
D. Amilios Carreras	de la mañana del dia veintidos de Octubre
<u>Concejales.</u>	del año de mil novecientos cinco re-
D. Antonió Calvo.	municiu en las Casas Conventuales en
Domingo Jara	sesion pública y ordinaria bajo la presen-
Manuel Gardialz	cia del Sr. Alcalde D. Amilios Carreras



Cosueyales. terro Galau, los individuos de este estamento  
 don Mariano Garcia Mauricio Lujano Julio Chamorro Julio Chamorro Julio Chamorro Julio Chamorro  
 abierta la misma y leida el acta de la au-  
 toridad superior fue aprobada.

Seguidamente y en atencion a que existe  
 una gran crisis en la Sanjovalera de esta pro-  
 vincia por consecuencia de la pestuosa sequia  
 que tiene paralizadas las faenas agrarias se acordó  
 por unanimidad, en el dia de la calle del  
 Egido de esta poblacion, con el fin de dar traba-  
 jo a los jornaleros que carecen de él, hasta que  
 se agote la cantidad consignada en presupuestos  
 para las indicadas obras.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-  
 tar se levantó la misma, extendiendose la presente  
 acta que firman los Señores concurrentes de que  
 es el librero certifica.

Emilio Cantero Don Pedro Castro

Manuel Lujano Julio Chamorro

Manuel Gonzalez Domingo Jara

Alvaro Garcia

Antonio Barba

Diligencia Certificada: Que la sesion del dia veintinueve  
del corriente mes, no se celebró por falta de asistencia  
de señores Concejales. Valde de Burguillo  
los 21 de Octubre de 1905.

Ante mi  
Ante mi

Sesion ordinaria del dia 8 de Noviembre de 1905.

<u>Presidente</u>	En Valde de Burguillo a cinco
D. Emilio Carrero	del corriente de mil novecientos
<u>Concejales.</u>	cinco, reunidos en las Casas Con-
D. Antonio Gallo	stitucionales en sesion publica y ordi-
Domingo Jara	naria bajo la presidencia del Sr.
Manuel Cardenas	Alcalde D. Emilio Carrero Galan
Mario Garcia	los individuos de este Ayuntamiento
Manuel Jara	que al margen se relacionan y
Julio Chacon	libre y libre y leida el acta de

la anterior fue aprobada.

Quedando acordado por unanimidad la siguiente designacion de los  
cales para la proxima votacion de Conceja-  
les en las sesiones de este termino municipal  
S. Sesion. Casa Constitucional. Sala del piso bajo  
de la misma.

S. Sesion. Ponto. Sala publica de juntas.

Tambien se acordó por unanimidad  
aprobar la distribucion de fondos para el  
corriente mes.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-  
tar se levantó la sesion, extendiendose la que

ante acta que firman los señores conuen-  
ientes de que yo el secretaris, certifico.

Ignacio Carrero

Manuel Lajano

Domingo Jara

Manuel Cardiel

Julio Chamorro

Tutoris Calvo

Diligencia Certifico: Que la sesion ordinaria del dia  
doce del corriente mes, no se celebró con motivo  
de las elecciones de concejales verificadas en esa  
ciudad de Valverde de Benquillo el 14 de noviembre del 1905.

Tutoris Calvo

Sesion ordinaria del dia 19 de noviembre de 1905.

<u>Presidente</u>	En Valverde de Benquillo a las once de la mañana del dia diecinueve de No- viembre del año de mil novecientos cin- co, se reunió en las Casas Comunita- riales en sesion publica y ordinaria ba- jo la presidencia del Sr. Tutoris Alcalde D. Tutoris Calvo para los individuos de este Ayuntamiento que algunos se relacionan y abierta la sesion y
D. Tutoris Calvo	
<u>Concejales</u>	
D. Domingo Jara	
Manuel Cardiel	
Alvaro Garcia	
Manuel Lajano	
Julio Chamorro	

leída el acta de la anterior fue aprobada.

Seguidamente y por unanimidad se acordó designar para que asistiera a las subastas del arriendo del impuesto de Consumos de esta Villa para el próximo año de 1796, que se han de celebrar en el día de mañana, al Señor Teniente Alcalde D. Antonio Calvo Jovanel y Concejales D. Domingo Jara y D. Manuel Sazano Gallardo.

Y habiendo por asistido de que tratar, se suscribió la presente estudiándose la presente acta que firmaron los Señores concurrentes, de que certifico.

Ante mí

Manuel Sazano

Manuel Cardirder

Julio Sazano

Domingo Jara

Antonio Calvo

Señal ordinaria del día 26 de Diciembre de 1795.

<u>Presidante</u>	
D. Emilio Carreras	En la tarde de Merquillo a las once
<u>Concejales.</u>	de la mañana del día veintiséis de Diciembre del año de mil setecientos noventa y cinco.
D. Antonio Calvo	con permiso de las Casas Consistoriales en sesión pública y ordinaria bajo
Domingo Jara	la presidencia del Señor Alcalde D. Emilio Carreras Galán, los jurados de
Manuel Cardirder	este Ayuntamiento que al margen se
Antonio García	relaciona y abierta la sesión leída el
Manuel Sazano	
Julio Sazano	



acta de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se dió lectura de una instancia que ha la corporación municipal dirigida a D. Madia Gallego Barroso, vecino de Valencia del Rectoro en replica de que se amillanese a un nombre las siguientes fincas que seque información por anterior que presentada, adquirió por compra en este término municipal.

Quarta de rcaus al rito de Lopa, de cabida una hectarra, 79 areas y 20 centiarreas con riquer ra imposible de 20 peretas y una cara en la calle de Tafra n.º 18 con riquer ra imposible de 12 peretas 20 centiarreas, compradas ambas a José Chamon o Martín.

Quarta de rcaus al rito del Colomar, de 72 areas 20 centiarreas con riquer ra imposible de dos peretas cincuenta centiarreas, comprada a la si gnaua Rubio Tudor y una cara en la calle de Tafra n.º 17 con riquer ra imposible de diez peretas cincuenta centiarreas, comprada a la Jguarís Vargas Mite.

Se revisita la corporación municipal acordó por unanimidad amillanar las referidas fincas a usubre de la recurrente D. Madia Gallego Barroso con la riquer ra imposible que ha cada una se deya anulada.



Extenada detenidamente la Corporacion  
de las listas semanales de los jornales imbuente  
dos en la misma sesion del concilio de Mis go  
do, acordó por unanimidad aprobarlas y que  
su importe ascendente a dos mil y setenta y seis  
que debe luego con cargo al Excmo de obras  
publicas del presupuesto consiguiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
se levantó la sesion entendiendose la presente  
acta que firman los señores concurrentes de  
que yo el Secretaris certifico.

Manuel Cardenas Manuel S. Jarral

Manuel Cardenas Julio Chasorro

Antonio Calvo Domingo Jara

Abrao Garcia

Antonio Cardenas

Deliquencia Certifico: Que la sesion ordinaria del dia  
tres del corriente mes no se celebró por falta de  
asistencia de señores Concejales.

Valverde de Berquillos 1 de Diciembre de 1905.

Antonio Cardenas

Sesion ordinaria del dia 10 de Diciembre de 1905.

Presidente | En Valverde de Berquillos a las once de  
D. Emilio Carretas la mañana del dia diez de Diciembre de 1905

Esquivales	año de mil novecientos cinco, y reunidos
Antonio Salas	en las Casas Consistoriales en sesión pública
Domingo Jara	y ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Equilio Carreras Galan, los individuos
Manuel Cardonal	de este Ayuntamiento que al margen
Mano Garcia	se relacionan y abienta la revisada el
Manuel Sajarro	acta de la anterior fue aprobada.
Julio Chamorro	

Seguidamente se dió lectura de las relaciones cuantales de jornales y materiales inventados en el acerrado y empedrados de las calles de Tazra y Egido de esta poblacion y en sesion se acordó por unanimidad aprobarlas y que se imponte a cuenta de la suma de dos mil ochocientos veintiocho pesetas se abone desde luego con cargo al Capitulo lo 6.º artículo 4.º del presupuesto consiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion, extendiendose la presente acta que firmaron los señores concurrentes de que yo el Secretaris certifico.

Equilio Carreras	Manuel Cardonal
Manuel Sajarro	Antonio Salas
Mano Garcia	Julio Chamorro
Domingo Jara	
Antonio Salas	

Sesion ordinaria del dia 17 de Diciembre de 1905.

Presidente | En Valverde de Burguillos a las once de la mañana del dia diecisiete de Diciembre

D. Equilio Carreras

Comunales. del año de mil novecientos cinco, y se  
 D. Antonio Calvo unieron en las Casas Consistoriales en  
 Domingo Jara sesión pública y ordinaria bajo la pre-  
 Manuel Cardenal sencia del Sr. Alcalde D. Emilio Car-  
 Manuel Azaró rtero Galán, los individuos de este ayun-  
 Manuel Jara tamiento que al margen se relacionan  
 Julio Chamorro y abierta la sesión y leída el acta de  
 la anterior fue aprobada.

Seguidamente se acordó por unanimidad  
 satisfacer a D. Antonio Varela Candado, con cargo  
 al presupuesto de ingresos del presente comu-  
 te, la cantidad de treinta pesos por un viaje que  
 ha hecho a Madayon, para asuntos del Ayuntamiento.

También se acordó autorizar al Sr. Alcalde  
 de para que satisfaga los sueldos y demás atenciones  
 del presupuesto municipal correspondientes al cuar-  
 to trimestre del presente año.

Y no habiendo más asuntos de que tratar,  
 se levantó la sesión, extendiéndose la presente ac-  
 ta que firmare los señores concurrentes de que  
 es el Secretario certifico.


Folio 27,



Diligencia Certifico; Que la sesion del dia veinticuatro del corriente mes, no se celebró por falta de asistencia de señores Concejales. Valverde de Burguillo 26 de Diciembre de 1905.

Ante mi Carrel

Sesion ordinaria del dia 21 de Diciembre de 1905.

<u>Presidente</u>	En Valverde de Burguillo a las
D. Emilio Carrero	sue de la mañana, del día treinta
<u>Concejales.</u>	y uno de Diciembre del año de mil
D. Antón Gallo	novecientos cinco, se reunieron en
Don Domingo Jara	las Casas Concejales en sesión pública
Manuel Cardirak	blica y ordinaria, bajo la presidencia
Alvaro Garcia	cia del Señor Alcalde D. Emilio Carrero
Manuel Payano	Galao, los individuos de este
Julio Chacón	Ayuntamiento que al comenzar
	relacionan y abierta la sesión, leída el acta de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de haber sido aprobados por el Señor Administrador de Hacienda el expediente de arrendo del impuesto de consumo de este pueblo para el proximo año de 1906, adjudicandose en definitiva al mejor postor y vecino de esta localidad D. Francisco Gallardo

Judicial, y en su consecuencia la bonificación  
acordó por unanimidad, se ponga de demora  
una copia en su del recuadro al referido D. Francis-  
co Gallardo Judicial, por la cantidad de fincas  
de la tercera parte del importe total del re-  
cuadro.

Y así habiendo mas asuntos de que tra-  
tar se levantó la sesión extendiéndose la presente  
acta que firmare los señores concurrentes  
de que certifico.

Emilio Carrero      J. M. Calvo

Alvaro García      Manuel Lajarra

Julio Chamorro      Manuel Garduza

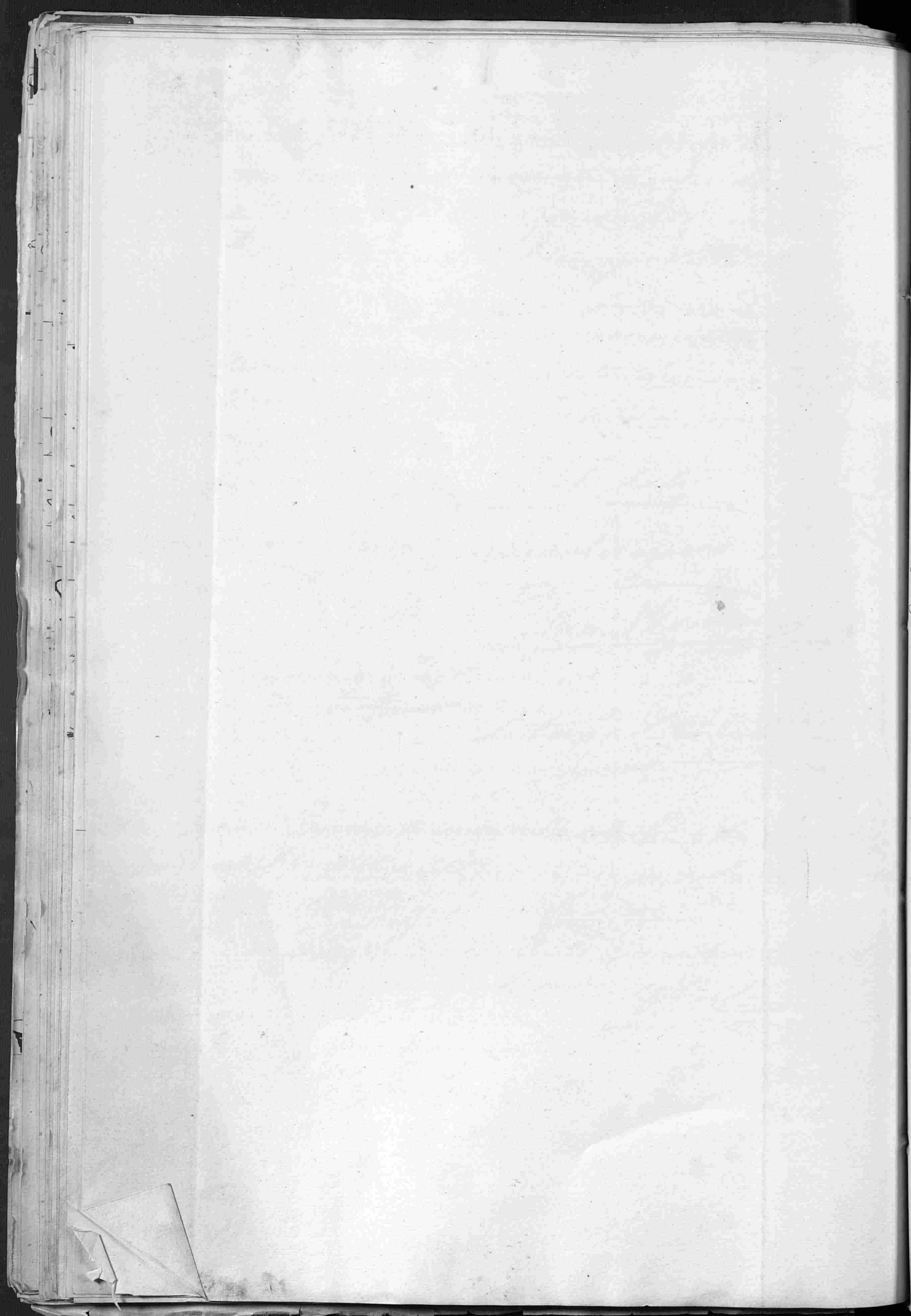
Domingo Jara      Antonio Barba

Diligencia: queda terminado este libro de acuerdos  
del Ayuntamiento, que se compone de veintinueve  
fojas y titulos de que certifico. —

Valverde de Burguillos 28 Diciembre de 1908.

Antonio Barba

ious  
D  
ria  
us  
ua  
me  
tra  
nu  
ita



SE  
D.  
D.  
D.  
D.  
D.

# ACTA DEL ALISTAMIENTO



SEÑORES CONCEJALES

D. Cipriano Garcia

D. Domingo Jara

D. Manuel Cardenas

D. Antonio Galis

D. Antonio Garcia

D. Manuel Jara

D. Julio Chauvino

En Nalsende de Berquillos  
á los seis días del mes de Enero de  
mil novecientos cinco; reunido á  
las diez de su mañana el Ayuntamiento, bajo  
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Equilio Carne  
tero Galave, con asistencia de los señores  
Cura párroco D. Eduardo Oliva Diaz  
Encargado del  
Registro civil D. José Manuel Torres de Libana  
del Regidor Síndico D. Domingo Jara Diaz  
y demás Sres. Concejales anotados al margen, en sesión pública,  
se leyó por el infrascripto secretario todo el cap. 4.º de la ley  
vigente de Reemplazos, que trata de la formación del alista-  
miento, y teniendo á la vista el padrón general de vecinos de este  
término, las relaciones de los libros parroquiales, los del Regis-  
tro civil y las listas á que se refieren los arts. 28 al 30, se pro-  
cedió á formar el alistamiento de los mozos que, sin llegar á  
los 21 años, hayan cumplido ó cumplan 20 desde el día 1.º de  
Enero al 31 de Diciembre del año actual, que son los que han de  
concurrir á la quinta para el reemplazo ordinario del Ejército,  
copiando del padrón general los nombres de aquellos que se en-  
cuentran en dicho caso, previas las confrontaciones consiguien-  
tes con el resultado de los libros de bautismos y los del Registro  
civil, y comprendiendo, además, á los que, pasando de la edad  
de 20 años y no llegando á 40, dejaron de incluirse en los alis-  
tamientos y sorteos anteriores, dando esta operación el siguien-  
te resultado:



Núm. de orden...	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS Y NOMBRES DE SUS PADRES	FECHAS DE SUS NACIMIENTOS			Edad - Años.	Casos del art. 4.º en que están comprendidos...	CALLE, Y NÚMERO DE SU CASA HABITACIÓN
		Día	Mes.	Año.			
1	Rufo Camacho Martini hijo de Victoria y de Bo nuara	21	Marzo	1895	20	5.ª Pucsa	
2	Damián Gallardo Corde ros, hijo de Pablo y de Ju lita munda	19	Abril	1895	20	5.ª Iglesia	
3	Damián Franco Bellido, hijo de José y de Catalina	19	id	id	20	1.ª Alvaros	
4	Manuel Ruiz Payano, hijo de Tomas y de Beranas	15	Mayo	id	20	5.ª Terrete	
5	Guillermo Borden, hi jo de Juan y de Librada	25	Agosto	id	20	5.ª Terrete	
6	Enrique Chamorro Bellido hijo de José y de Lucía.	7	Diciembre	id	20	5.ª Capra	
7	José Cejudo Jara Campes hijo de Domingo y de Pa bel	28	id	id	20	5.ª Pucsa	
8	Miguel Monche Salque hijo de Esteban y de Dolores	21	id	id	20	5.ª Terrete.	



Y recorridos los barrios sin que aparezca del padrón general, de las relaciones de los libros bautismales, de las indagaciones practicadas en el Registro civil ni de las listas de declaraciones hechas por los mozos, más número de éstos concurrentes á la quinta del corriente año, se da por terminada el acta de alistamiento, acordándose inmediatamente se proceda á sacar las copias necesarias para fijarlas al público por diez días, según está prevenido por el artículo cuarenta y seis de la ley, y que se convoque por edictos á todos los mozos interesados, sus padres, amos ó parientes, para que concurran al acto de la rectificación el día ~~veintinueve~~ del actual sin perjuicio de la citación personal á los primeros, que se hará por papeletas duplicadas, según está mandado. Firman los señores Concejales que han asistido á la sesión, conmigo el Secretario, de que certifico.

Ignacio Cantón  
Manuel Goyaso

Agustín Garza

Leopoldo García

Antonio Calero

Julio de Amoroso

Manuel Garduza

Antonio Varela

# Acta de rectificación del alistamiento.



## SEÑORES CONCEJALES

D. Cipriano Garcia

D. Domingo Garcia

D. Manuel Cardenas

D. Antonio Galso

D. Mariano Garcia

D. Manuel Sifano

D. Julio Chauvono

En Valverde de Burguillo  
á los veintinueve días del mes de Enero de  
mil novecientos cinco; reunido el Ayunta-  
miento en sesión pública con asistencia de los señores Concejales anotados al margen, manifestó el Sr. Alcalde Presidente Don Euclio Gametero Galan ser el objeto de la sesión rectificar el alistamiento de mozos concurrentes al reemplazo del corriente año; y siendo las once de la mañana, hora señalada en el edicto publicado con todas las formalidades de ley el día quince de del mes actual y en las cédulas de citación personal, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión. De su orden el Secretario infrascripto leyó seguidamente en voz alta todo el cap. 5.º de la vigente ley de Reemplazos, y acto continuo procedió á la lectura del alistamiento general de todos los mozos que, sin llegar á 21 años, han cumplido ó cumplirán 20 desde 1.º de Enero al 31 de Diciembre del corriente año, con inclusión de los que, no excediendo de los 40, dejaron de alistarse en los años anteriores, cuyo resultado es como sigue:

Numero 4. Manuel Benito Gallero.

Numero 5. Luis Diaz Gordero y

Numero 8. Miguel Menéndez Salguero.

Se dio cuenta de comunicaciones recibidas de los Señores Alcaldes de Uztria, San Pelayo del Puerto y Calanar, manifestando haber sido alistados respectivamente en dichos pueblos cada uno de los citados mozos, como es prescrito en el caso 1.º del artículo 40 de la ley, invitando á este Ayuntamiento para que los excluya si los tuviera alistados, y en su comunicacion se avisa

do por unanimidad acceder a la exclusión  
limitada por las Corporaciones exhortantes y  
que asne les comunique a las mismas.

Y sus habiendon prometido melama  
cise alguna respecto a los demas susos alista  
dos se acuerda quedar rectificado el alistamiento  
y que se fije copia de el en los sitios de costumbre  
y se pague el consentimiento de los interesados, dando  
se por terminados el acts y firmados la ppe  
nente todos los señores susos rectos, de que yo  
el Secretario certifico.

Manuel Camacho

Manuel Gardinob

Cipriano Garcia

Manuel Garcia

Domingo Jara

Manuel Garcia

Julio Sumorra

Abrao Garcia

Antonio Carola

10  
y  
ta  
cto  
eds  
10  
by  
Don

no quibus tripartita et distincta est  
et tripartita prope operantia sunt et  
quibusdam rebus etiam in quibusdam rebus  
et in rebus etiam in quibusdam rebus  
non est nisi in rebus

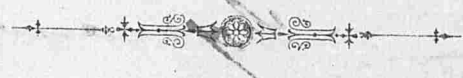
[The remainder of the page is blank, showing only the horizontal ruling lines.]





# ACTA DE RECTIFICACIÓN

## definitiva y cierre del alistamiento



SEÑORES CONCEJALES

En Valverde de Burguillos

- D. Cipriano García
- D. Domingo Jara
- D. Manuel Cardinales
- D. Mano García
- D. Manuel Jara
- D. Julio Clausura
- D. Antonio Galso

á veinte de Febrero de mil novecientos cinco; reunidos bajo la presidencia del Sr. Alcalde Equilio Carstero Galace los Sres. Concejales que al margen se expresan, previo anuncio al público por medio de edicto expresivo del objeto de la sesión, de orden del señor Presidente leyó el infrascripto Secretario el art. 54, pár. 1.º, de la ley de Reemplazos, y acto seguido el alistamiento rectificado, uno y otro con clara y alta voz. (1) No se produjo recla- mación alguna de inclusión ni exclusión.

(1) No se produjo reclamación alguna de inclusión ni exclusión, ó habiéndose interpuesto tal reclamación que fué resuelta en el acto en tal sentido.



Con lo cual, el Ayuntamiento acordó declarar cerrada definitivamente la rectificación del alis-  
tamiento, levantando la sesión y firmando acto continuo la lista rectificada, de que se dió lectura, y  
la presente acta, conmigo el Secretario, de que certifico.

Amilís Cametón

Cipriano García

Domingo Jara

Antonio Colón

Julio Chamorro

Manuel Cardenas

Araro García

Manuel Exajarro

Antonio Canales

José

ESTA definitivamente rectificada de todos los mozos alistados en este término municipal para el reemplaza del Ejército del corriente año; cuya lista se cierra y firma en la sesión de este día, de conformidad á lo dispuesto en el art. 54 de la ley vigente.

Núm. de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS Y NOMBRES DE SUS PADRES	FECHAS DE SUS NACIMIENTOS			Edad	CALLE Y NUMERO DE SU CASA HABITACIÓN
		Día	Mes.	Año.	Años.	
1	Emilio Carrasco Martínez, hijo de Ventura y Bonifacia	21	Marzo	1885	20	S.ª Puestas
2	Damián Gallardo Gordero, hijo de Pablo y Guadalupe	22	Abril	id	20	S.ª Juliana
3	Damián Franco Bellido, hijo de José y Catalina	22	id	id	20	S.ª Alvaros.
4	Eugenio Chacón Bellido, hijo de José y de Lucía	2	Diciembre	id	20	S.ª María
5	Jesús Cuervo Lara Saucedo, hijo de Domingo y de Isabel	23	id	id	20	S.ª Puestas
Valverde de Burguillos 11 de Febrero de 1905.						
Emilio Carrasco					Eugenio García	
Domingo Lara					Manuel Garrido	
Marino García					Manuel Tejedor	
Antonio Carrasco						





# ACTA DEL SORTEO



## SEÑORES CONCEJALES

Presidente

D. Cecilio Santero

Concejal

D. Cipriano Garcia

D. Manuel Cardenas

D. Antonio Calvo

D. Alvaro Garcia

D. Manuel Lopez

D. Julio Chaves

En Valverde de Merquillos á doce  
de febrero de mil novecientos  
cero. Reunido el Ayuntamiento del mismo  
en la Sala Capitular y en sesión pública, para cele-  
brar el sorteo correspondiente al Reemplazo del Ejército del  
presente año, el Sr. Presidente mandó leer al infrascripto Se-  
cretario todo el cap. 7.º de la vigente ley, que trata de dicho acto.  
Así se hizo, y en seguida dispuso también que se leyera el alis-  
tamiento de todos los mozos que deben ser comprendidos en el  
repetido sorteo, como se verificó.

Incontinenti, estando preparadas diez

papeletas en blanco, todas iguales, se escribieron en la mitad de  
ellas los nombres y dos apellidos de los sorteables con el número  
con que cada cual figura en el alistamiento, y en la otra mitad  
se escribieron tantos números como son aquéllos, desde el  
uno al cinco ambos inclusive, para  
sortearlos

Se cortaron dichas papeletas é introdujeron separadamente  
en bolas iguales y éstas en dos globos destinados al efecto en uno,  
las de los nombres, que se fueron leyendo al tiempo de la intro-  
ducción, y en otro las de los números, que se leyeron también en  
el mismo acto, las primeras por el Sr. Presidente, y las segun-  
das por el Concejal D. Antonio Calvo

Acto continuo removiéronse con fuerza los globos para que  
se mezclaran suficientemente las bolas, y dos niños menores de  
diez años fueron sacándolas de una en una y entregándolas, las  
de los nombres al Sr. Regidor, y las de los números al señor  
Presidente. En seguida se leía y publicaba el contenido de di-  
chas papeletas por los mencionados señores, manifestándose á  
los demás individuos de la Corporación y á cuantos interesados  
solicitaron verlas, anotándose los nombres de los mozos y con





Con lo que quedó terminado el sorteo sin reclamación ni protesta alguna, y de todo se levanta la presente acta que fué leída y aprobada en el momento de ultimarse la operación firmándola todos los señores asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

Juan Luis Carreras

Julio Chanorro

Abrao Garcia

Cipriano Garcia

Antonio Calvo

Manuel Gardiner

Manuel Garcia

Antonio Garcia





noveno de la ley vigente de Reclutamiento y de las demás disposiciones relativas á la declaración de exenciones del servicio militar y al acto del llamamiento y clasificación de soldados. Verificada inmediatamente dicha lectura, se procedió en seguida al llamamiento y declaración de soldados, practicándose las operaciones de talla y reconocimiento de los mozos presentes al acto, y haciéndose por el Sr. Presidente á todos y cada uno de éstos inmediatamente después de ser tallados y reconocidos y á medida que se fueron llamando, la oportuna invitación para que expusieran los motivos que les asistiesen para eximirse del servicio, advirtiéndoles que no sería atendida ninguna excepción que no alegasen entonces, aun cuando se les excluyese como comprendidos en los artículos 80 á 83 de la ley, ofreciendo todo ello el siguiente resultado:

*Soldados*  
Numero 1 del sorteo. Juan Manuel Ramos Bellido, hijo de José y de Catalina, natural de Sembreros de San Bartolomé provincia de Huila, domiciliado en esta Villa, de oficio jornalero, sabe leer y escribir. Llamado y representado. Hallado resulto cota de un metro quince y dos décimas y ochos milímetros. Resueltos por el Ayuntamiento le considero útil. A la alegación y en vista de conformidad con el parecer del Jefe de los Estudios le declaro Soldado.

*Soldados*  
Numero 2 del sorteo. Juan Manuel Gallardo Gordero, hijo de Pablo y de Guerninda, natural de esta Villa, de oficio jornalero, sabe leer y escribir. Fue llamado y representado. Hallado resulto cota de un metro quince y dos décimas y tres milímetros. Resueltos por el Ayuntamiento le considero útil. A la alegación y en vista de conformidad con el parecer del Jefe de los Estudios le declaro Soldado.

*Soldados*  
*Soldado con licencia*  
Numero 3 del sorteo. Benito Camuelo Martini, hijo de Nestora y de Tomasa, natural de esta Villa, de oficio jornalero, no sabe leer ni escribir. Fue llamado y representado. Hallado resulto cota de un metro quince y dos décimas y tres milímetros. Resueltos por el Ayuntamiento le considero inútil por padecer de una hernia inguinal completa derecha. Alegó ser hijo único de padre pobre y vaquearero á quien mantiene por su estado expropiado que lo acredita. Examinado por el Ayuntamiento y estimando comprobada la exposición del caso

primero del artículo 87 de la ley y de conformidad con el parecer del Jefe de la Villa le declaró Soldado condicional. De este acuerdo no se re-  
damos.

Número 4 del sorteo. Jesús Trofita para Campesino, hijo de Domingo y de Isabel, natural de esta Villa, de oficio labrador, sabe leer y escribir. Fue llamado y se presentó. Hallado con la de un metro seis centímetros. Hecho conocido por el Ayuntamiento le consideró útil. Se le da algo y en vista el Ayuntamiento de conformidad con el parecer del Jefe de la Villa le declaró Soldado.

Número 5 del sorteo. Guquino Chauomo Villido, hijo de José y de Lucia, natural de esta Villa de oficio jornalero, no sabe leer ni escribir. Fue llamado y se presentó. Hallado con la de un metro seis centímetros. Hecho conocido por el Ayuntamiento le consideró útil. Llegó en su hijo niño de padre pobre y sexagenario a quien mantuvo por un tiempo expediente que lo acredita. Examinado por el Ayuntamiento y considerado con probada la excepción del caso primero del artículo 87 de la ley y de conformidad con el dictamen del Jefe de la Villa le declaró Soldado condicional. De este acuerdo no se redamos.

Terminado el acto de la clasificación y de clasificación de soldados del renglón del corriente año el Sr. Presidente manifestó que se daba principio a la revisión de expedientes de los tres renglones anteriores en la forma siguiente:

### Renglón de 1703.

Número 4 del sorteo. Hilario Cabrales Jurado. Expediente justificativo por el que acredita conti-

Soldados condicionales

uinar con la excepcion de años anteriores de ser hijos  
uinos de padre pobre e impedido para trabajar a  
quinze mantime. Examinados por el Ayuntamiento  
to el citado expediente y considerando conprobada  
la excepcion del caso primero del articulo 87 de la  
ley y de conformidad con el dictamen del Sindico, de  
claro a este modo Soldados condicionales, ha resuelto  
de lo que resulte del reconocimiento que el padre ha  
de sufrir en un dia ante la Comision mixta de re-  
clutamiento de la provincia. De este acuerdo no se  
reclamo.

Reclutamiento de 1908.

Excluidos temporalmente

Numero 3 del sorteo. Juan Pualin Gonzalez. Excluido  
temporalmente en años anteriores por defecto fisico.  
Comparado y reconocido por el facultativo le con-  
sidero inutil por hallarse comprendido en el nu-  
mero 106, orden 10. de la clase 2. del cuadro de exce-  
ciones, proponiendo el Regidor Sindico y acordando  
el Ayuntamiento, declarar ha este modo excluido  
temporalmente del servicio, aunque con la obliga-  
cion de comparecer ante la Comision mixta para  
ser reconocido. De este acuerdo no se reclamo.

Soldados condicionales

Numero 4 del sorteo. Manuel Gaspar Cubillo. Pre-  
sente expediente justificativo por el que acredita conti-  
nuar con la excepcion de ser hijo uino de madre  
pobre a quinze mantime. Examinados por el Ayun-  
tamiento el citado expediente y considerando con-  
probada la excepcion del caso segundo del arti-  
culo 87 de la ley y de conformidad con el dictamen  
del Sindico, declaro a este modo Soldados condicio-  
nals. De este acuerdo no se reclamo.

Numero 5 del sorteo. Andres Cardenal Cubillo. Pre-  
sente expediente por el que acredita continuar con  
la excepcion de años anteriores, de ser hijo uino

Blado Casarinosca

de padre pobre y exaguaris a quince mantines.  
Examinado por el Ayuntamiento el citado expediente  
y considerando suprobada la exención del  
cero primero del artículo 89 de la ley de equi-  
dad con el dictamen del Jefe de la  
mora Soldado condicional. De este acuerdo se  
reclamo.

Y no habiendo otros mozos á quienes llamar, el Sr. Presidente, después de advertir nuevamente á los interesados de los derechos que les conceden los artículos 96, pár. 3.º, y 101 de la ley, manifestó que se daba por terminado el acto, sin perjuicio de hacer saber por edictos, en tiempo oportuno la fecha en que haya de reunirse nuevamente el Ayuntamiento para fallar sobre las exenciones y excepciones propuestas y que han quedado sin resolver, así como á los mozos que tienen números siguientes, por medio de papeletas repartidas á domicilio. En prueba de verdad, lo firman todos los señores Concejales, de que certifico.

Julio Carrero

Cipriano Garcia

Manuel Gardiner

Ante Calvo

Alvaro Garcia

Julio Chasorro

Manuel Pajarres

Antonio Canales

uen-  
ley,  
mpo  
cen-  
nen  
fir

